



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS  
BETHANCOURT GUZMAN  
FECHA: 2021.09.02 10:10:00 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

*Gertrudis de Guzman*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

329467/2021 (0) DE FECHA 09/02/2021

QUE LA SOCIEDAD

MULTISERVICIOS LUNA,S.A

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 637712 (S) DESDE EL JUEVES, 16 DE OCTUBRE DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

SUSCRIPTOR: DIOSA ELENA CEDEÑO ESPINO

SUSCRIPTOR: BRUNILDA CASTILLERO DE TELLO

DIRECTOR: BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

DIRECTOR: DIOSA ELENA CEDEÑO ESPINO

DIRECTOR: BRUNILDA CASTILLERO DE TELLO

PRESIDENTE: BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

TESORERO: BRUNILDA CASTILLERO DE TELLO

SECRETARIO: DIOSA ELENA CEDEÑO ESPINO

AGENTE RESIDENTE: DIOSA ELENA CEDEÑO ESPINO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO (CÉDULA 6-88-224)

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE B/10,000.00.REPRESENTADOS EN 10 ACCIONES COMUNES QUE PODRIAN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR.CON UN VALOR NOMINAL DE B/1,000.00.CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , BARRIADA BLAS TELLO, CORREGIMIENTO SAN JUAN BAUTISTA, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO (CÉDULA 6-88-224)

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2021A LAS 09:48 A.M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403148553**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 578D048F-DD92-4F34-8B46-D66D71BB9214  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

### FORMATO DE CARTA PODER

El suscrito Blas Angel Tello Castellero con cedula de identidad No. 6-88-224, Represente Legal de la Empresa Multiservicios Luna, S.A con Ruc. 1448685 - 1 - 637712 DV 40., con domicilio en Panamá, Barriada Blas Tello, Corregimiento San Juan Bautista, por este medio declaro que la empresa que represento, confiere autorización a Ana Elizabeth Cosca Herrera, con ced. 8-741-221, para que actúe como nuestro Representante en el Procedimiento especial de contratación para el proyecto No.61121 denominado "CONSTRUCCION DE VADO SOBRE QUEBRADA LA NEGRITA" a celebrarse el día 6 de Enero del 2022, en la ciudad de Panama, Provincia de Panama, Corregimiento de San Felipe, Casco Viejo, Avenida Eloy Alfaro, Edificio Casa Verde, Piso 3, Dirección de Asistencia Social.

Nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para presentar propuesta, cotizar y comprometerse en nuestro nombre.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Chitré, hoy seis (6) de Enero de dos mil veintidós (2022).



PODERDANTE



PODERDANTE APODERADO

EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solis, Notaria Publica del Circuito de Herrera, con cédula 6-82-443, hago constar que el presente Poder ha sido presentado personalmente por el o los poderdantes ante mi y los testigos que suscriben.

Herrera, 4 ENE 2022



Testigo



Testigo



Licda. Rita Betilda Huerta Solis  
Notaria Publica de Herrera



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**TRIBUNAL ELECTORAL**

**Ana Elizabeth**  
**Cosca Herrera**

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO 29-OCT-1980  
LUGAR DE NACIMIENTO PANAMÁ, PANAMÁ  
SEXO F TIPO DE SANGRE  
EXPEDIDA 03-SEP-2013 EXPIRA 03-SEP-2023

8-741-221



ro, nago constar que se na cotejado este(os),  
documento(s) con el (los) presentado(s) como  
original(es), y admito que es(son) su(s) fotocopia(s)

Herrera,                     - 4 ENE 2022                    

*Licda. Rita Beltrán Huerta Solís*  
Notaria Pública de Herrera



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Blas Angel  
Tello Castellero**

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 24-SEP-1975  
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ  
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+  
EXPEDIDA: 09-OCT-2017 EXPIRA: 09-OCT-2027



6-88-224



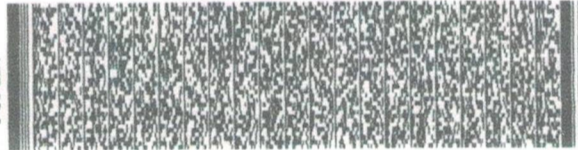
*Blas Angel Tello Castellero*

**TE** TRIBUNAL  
ELECTORAL  
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

*[Signature]*  
DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN



6-88-224



FE42CNI0316



Apartado 08-16-06808  
PANAMA 5, PANAMA

Chitré, 04 de enero de 2022.

Señores  
DAS PANAMA  
Presente

El Departamento de Inscripción de Empleadores de la Dirección Nacional de Ingresos de la Caja de Seguro Social, **CERTIFICA**, Que la Sociedad:

**\*MULTISERVICIOS LUNA, S A.\***

Inscrita en el Registro Publico con el N°. **1448685-1-637712**, No se encuentra obligado (a) a inscribirse como Empleador, según lo dispuesto en el Artículo 99 de la Ley N°. 51 de diciembre de 2005, Orgánica de la Caja de Seguro Social.

Dado en la ciudad de Chitré, el día 04 de enero de 2022.

Valido por TREINTA (30) DÍAS. Recibo 1996.

ESTA CERTIFICACION ES EXCLUSIVAMENTE: **PARTICIPACION DE ACTO PÚBLICO.**

  
Licdo. RICARDO CEDEÑO  
Agente Administrativo  
Agencia de Chitré.





Número de Control: 9a9f0910

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

04/01/2022

09:23:28 a. m.

20/01/2022

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 1448685-1-637712** y **Nombre o Razón Social: MULTISERVICIOS LUNA S A**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

**AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN**

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: [dgi.mef.gob.pa](http://dgi.mef.gob.pa) de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN**

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
04/01/2022 10:14 am	303102103455

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: Blas Angel Tello

Firma: 

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO

FORMULARIO No.3


MODELO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°48 del 26 de octubre de 2016, que establece medidas de retorsión en caso de restricciones discriminatorias extranjeras contra la República de Panamá, yo Blas Angel Tello Castellero, Varón, Panameño, mayor de edad, (profesión), Casado, con cédula de identidad personal No. 6-88-224, vecino de esta ciudad, actuando en mí condición de representante Legal de la empresa Multiservicios Luna, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, con Folio No° 637712 con domicilio en Panamá, Barriada Blas Tello, Corregimiento San Juan Bautista, Distrito Chitré, Provincia de Herrera, teléfono 996-9655, acudo ante presencia del Sr./Sra. Notario a declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que no soy una persona nacional de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
2. No mantiene beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley, o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
3. No actúa en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a esta Ley o de una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se aplican medidas de retorsión conforme a la Ley.
4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de esta, el valor de los sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de Derecho Público o de otra índole, correspondiente o cualquier combinación de estos, proveniente de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la presente Ley, no superará el 10% del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada período para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá a los 6 días del mes de Enero de 2022.

  
Blas Angel Tello Castellero  
Cédula No. 6-88-224  
Multiservicios Luna, S.A.

Yo, Licda. Rita Beñida Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de identidad personal 6-82-443  
CERTIFICO 6-88-224  
Que Blas Angel Tello Castellero  
quien(s) se indentificó(caron) debidamente,  
firmó(aron) este documento en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)  
Chitré, - 4 ENE 2022  
  
Licda. Rita Beñida Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera





**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)**

**RESOLUCIÓN #0327  
(16 de marzo de 2021)**

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **MULTISERVICIOS LUNA, S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:**

Que en memorial presentado por **BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **6-88-224**, Representante Legal de la empresa denominada **MULTISERVICIOS LUNA, S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio **637712**, con número de RUC **1448685-1-637712** y dígito verificador **40**, con domicilio en **BARRIADA BLAS TELLO**, corregimiento de **SAN JUAN BAUTISTA**, distrito de **CHITRE**, provincia de **HERRERA**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Ordenar que la empresa **MULTISERVICIOS LUNA, S.A.** con número de RUC **1448685-1-637712** y dígito verificador **40**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

**- ARQUITECTURA.**

**SEGUNDO:** Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

**- FRANCISCO S. MENDIETA D., CON CEDULA No. 6-706-2474, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 2013-001-042.**

**TERCERO:** Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

**CUARTO:** Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 16 de marzo de 2021.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**ING. RODRIGO A. CHANIS TEJADA**  
Presidente

**ING. ABDIEL MANUEL BATISTA U.**  
Secretario





# AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

## Aviso de Operación No.

## Expedido a Favor De

Datos del Representante Legal:

1448685-1-637712-2008-147588  
BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

Capital Invertido:  
B/.10,000.00

MULTISERVICIOS LUNA S A

1448685-1-637712 DV 40

### MULTISERVICIOS LUNA, S. A.

Yo, BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO, con cédula de identidad personal 6-88-224, con domicilio en RESIDENCIAL BLAS TELLO, en calidad de representante legal de MULTISERVICIOS LUNA S A, con fecha de constitución 2008-10-16, esta ubicado en la provincia de HERRERA, Distrito de CHITRÉ, Corregimiento de SAN JUAN BAUTISTA, Urbanización URBANIZACION BLAS TELLO, Casa OFICINA, Teléfonos, 9969655 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 2008-10-01

El establecimiento comercial denominado MULTISERVICIOS LUNA, S. A., esta ubicado en la Provincia de HERRERA, Distrito de CHITRÉ, Corregimiento de LA ARENA, Urbanización VILLAS DE LAS MERCEDES, Calle BENJAMIN QUINTERO, Casa SN

Se de dedicara a las actividades de:

(6810) - Actividades inmobiliarias con bienes propios o arrendados, (4390) - Otras actividades especializadas de la construcción

#### Cláusula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora. Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

  
RITA AGUIRRE

  
BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

C.I.P. 6-710-1641

Firma del Declarante (Tramitador)

C.I.P. 6-88-224

Firma del Representante Legal de la Sociedad

  
panama@mprende



FORMULARIO NO. 4

DECLARACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO INCAPACIDAD PARA CONTRATAR

Señores

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria del procedimiento especial de contratación para el Proyecto N°61121, denominado "CONSTRUCCION DE VADO SOBRE QUEBRADA LA NEGRITA" yo, Blas Angel Tello Castellero, en mi carácter de Representante Legal, manifiesto que mi representada, sus accionistas y asociados, no se encuentran bajo ninguno de los supuestos que establece el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenada por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020, que regula la Contratación Pública y dicta otra disposición.

Dada en la ciudad de Chitré, a los 6 días del mes de Enero de 2022.

Atentamente



**Blas Angel Tello Castellero**  
6-88-224  
Representante Legal  
Multiservicios Luna S.A

Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de identidad personal 6-88-443  
CERTIFICO  
que Blas Angel Tello Castellero  
quien(s) se identificó(aron) debidamente,  
firmó(aron) este documento en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)  
Chitré, - 4 ENE 2022

 Testigo  
 Testigo

Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera



**FORMULARIO No. 14**  
**CARTA DE COMPROMISO VERDE**  
**Para contrataciones de Obras Públicas en la República de Panamá**

Panamá, 6 de Enero de 2022.

Yo, Blas Angel Tello Castillero, representante Legal de la empresa Multiservicios Luna, S.A con Ruc. 1448685 - 1 - 637712 DV 40, y sus directivos, en caso de resultar adjudicatario del procedimiento especial de contratación del proyecto No.61121 para "CONSTRUCCION DE VADO SOBRE QUEBRADA LA NEGRITA", nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.

  
Firma del Representante Legal  
Blas Angel Tello Castillero  
Ced. 6-88-224  
Multiservicios Luna S.A.

Fundamento de Derecho: Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.

Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de Identidad personal 6-82-443.  
CERTIFICADO 6-88-224  
Que Blas Angel Tello Castillero  
quien(s) se identificó(caron) debidamente,  
firmó(aron) este documento en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)  
Chitré, - 4 ENE 2022





**CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD**  
**PARA PROVEEDORES DEL ESTADO**

Yo, Blas Angel Tello Castellero, en calidad de representante legal de Multiservicios Luna S.A., con ruc: 1448685-1-637712 DV 40 en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

LÍNEA PARA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA DELEGADA:

NOMBRE: BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

CÉDULA: 6-88-224

MULTISERVICIOS LUNA S.A.

FECHA: 6 DE ENERO DEL 2022

## PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; **FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**, panameño, portador de la cédula de identidad personal No. **7-72-332**, en su calidad de Representante Legal de la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS), quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, **Blas Angel Tello Castellero**, con cédula de identidad personal No. **6-88-224**, actuando en nombre y representación de la empresa **Multiservicios Luna, S.A**, sociedad debidamente inscrita al Folio y/o con Aviso de Operación No. **1448685-1-637712-2008-147588**, con domicilio en La provincia de Herrera, Distrito de Chitre, Corregimiento San Juan Bautista, Urbanización Blas Tello, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del procedimiento especial de contratación del proyecto **No.61121** celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público **No.61121**, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los **SEIS (6 ) días del mes de Enero de 2022.**

POR LA DAS,

POR EL PROPONENTE,

\_\_\_\_\_  
**FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**

**Representante Legal**

**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**



\_\_\_\_\_  
**BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO**

**6-88-224**

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.



REPÚBLICA DE PANAMA  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
ACTO PÚBLICO NO.61121  
FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, República de Panamá, SEIS (6) de ENERO de 2022

Señores  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**  
E. S. D.

Presentamos propuesta para: "CONSTRUCCION DE VADO SOBRE QUEBRADA LA NEGRITA".  
PROYECTO N° 61121.

Nombre de Persona Natural: BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO

Nombre de Persona Jurídica: MULTISERVICIOS LUNA S.A

Representante en el Acto: ARIEL MARCEL PINZON MITRE CED. 6-702-1751

Cuya carta poder se adjunta.

Validez de la propuesta: 120 DIAS.

Plazo de entrega: (120 DIAS) .

Nuestra oferta es por la suma de SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 95/100 Balboas (B/.61,667.95), con el desglose de precios, que se anexa.

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos solicitados en el pliego de cargos.

DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS ANTERIORMENTE SON VERÍDICOS Y ACEPTAMOS QUE EL NO LLENAR ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE PUEDE SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.



MULTISERVICIOS LUNA



BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO  
CEDULA No.6-88-224  
MULTISERVICIOS LUNA S.A.



## Plan de Propuesta del Proyecto

LICITACION POR MEJOR VALOR :61121  
 COMPAÑÍA PROPONENTE : MULTISERVICIOS LUNA S.A  
 REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO: BLAS TELLO  
 RUC: 1448685-1-637712 DV 40

Act.	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Costo Total
<b>PRELIMINAR</b>					
070752	Letrero Tipo 1 (1.20 x 2.40) Metal	CU	1.00	450.00	450.00
010551	Placa de marmolina 12"x 17" crema, 1 logo grav. Azul	CU	1.00	300.00	300.00
020334	Monolito para placa de marmolina 12 x 17	CU	1.00	285.00	285.00
68 1 19	Guía de buenas prácticas Ambiental - MOP, aprobado por Mi Ambiente	CU	1.00	2,425.00	2,425.00
010304	Instalación provisional de obras	CU	1.00	1,200.00	1,200.00
<b>CONSTRUCCIÓN DE VADO</b>					
010162	Limpieza y desraigue de material	M2	400.00	3.00	1,200.00
2 5 50	Hormigón de 4,000 lbs/plg2, C/R	M3	28.00	375.00	10,500.00
68 7397	Tubería de hormigón reforzado 1.20 m, clase III	ML	16.00	400.00	6,400.00
68 7375	Gavión caja	M3	92.00	165.00	15,180.00
1 7 2	Relleno compacto con material selecto	M3	111.20	28.00	3,113.60
9416 76	Gavión tipo colchon de 0.30 m	M3	92.00	165.00	15,180.00
1 6 2	Excavación y corte	M3	70.00	20.00	1,400.00

TOTAL DEL PROYECTO B/. 57,633.60


ITBMS B/. 4,034.35

TOTAL DE PROPUESTA B/. 61,667.95

TIEMPO DE EJECUCIÓN: 120 DÍAS

REPRESENTANTE LEGAL

RUC DE LA COMPAÑÍA





REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Blas Angel  
Tello Castellero**

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 24-SEP-1975  
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ  
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+  
EXPEDIDA: 09-OCT-2017 EXPIRA: 09-OCT-2027



6-88-224



*Blas Tello*

**TE** TRIBUNAL  
ELECTORAL

LA PATRIA LA HAYEMOS TODOS

DIRECTOR NACIONAL DE CEDULACIÓN

*[Signature]*



6-88-224



FE42CN10316

**Certificado No:** 1630684676145

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

**Certifica que:**

**MULTISERVICIOS LUNA, S.A.  
1448685-1-637712**

*Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el*

**CERTIFICADO DE  
REGISTRO DE PROPONENTE**

**Fecha de Emision:** Viernes, 3 de Septiembre de 2021

**Hora de Emision:** 10:57 AM

**Fecha de Vencimiento:**  
Sabado, 3 de Septiembre de 2022



  
**Iván Salazar**  
*Secretario General*

La validez del presente certificado está sujeto a la verificación en el sitio [www.panamacompra.gob.pa](http://www.panamacompra.gob.pa)  
por parte del funcionario público ante quien se presente



**DECLARACIÓN JURADA SOBRE EL ARTÍCULO 214 DEL DECRETO  
EJECUTIVO N° 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020.  
FALESDAD DE LA INFORMACIÓN**

Señores

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria del procedimiento especial de contratación para el Proyecto N° 61121, Blas Angel Tello Castillero, en mi carácter de Representante Legal, manifiesto que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 214 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la Falsedad de la Información.

Dada en la ciudad de Chitré a los 6 días del mes de Enero de 2022.

Atentamente

Blas Angel Tello Castillero

6-88-224

Representante Legal

Multiservicios Luna S.A.

Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de Identidad personal 6-82-443.  
CERTIFICO 6-88-224  
Que Blas Angel Tello Castillero  
quien(s) se identificó(caron) debidamente,  
firmó(aron) este documento en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)  
Chitré, 4 ENE 2022

Testigo

Testigo

Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera



**DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL  
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROPONENTE**

Señores  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria para el procedimiento especial de contratación del Proyecto No 61121, para la CONSTRUCCION DE VADO SOBRE QUEBRADA LA NEGRITA, yo, Francisco S. Mendieta D., con cédula de identidad personal No. 6-706-2474, manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, que mantengo pleno conocimiento que la empresa MULTISERVICIOS LUNA, S.A se encuentra participando de la acto público, previamente indicada.

Dada en la ciudad de Chitre, a los 6 días del mes de Enero de 2022.



FRANCISCO S. MENDIETA D.

6-706-2474

MULTISERVICIOS LUNA S.A.

SELLO DEL IDÓNEO

Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de identidad personal 6-82-443.

**CERTIFICO**

Que Francisco Mendieta 6-706-2474  
quien(s) se identificó(carón) debidamente,  
firmó(aron) este documento en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)  
Chitré, 4 ENE 2022

 Testigo  Testigo

Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera



Chitré, 06 de Enero de 2022

Señores  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL**  
E. S. D.

Estimados señores:

La presente es para saludarle y a la vez desearle éxito en cada una de las funciones que realizan a diario.

**CERTIFICO** que la empresa **MULTISERVICIOS LUNA S.A.**, con Registro Único de Contribuyente (RUC.) N°1448685-1-637712 y D.V. 40, realizó la construcción de CALLES INTERNAS DE LA BARRIADA EL DORAL , DONDE INCLUIA VEREDAS , ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE, en uno de los residenciales que realizó mi empresa, en el año 2018, por un monto de B/.180,000.00, ubicado en el distrito de Chitré.


Agradeciendo la atención prestada a la misma, queda de ustedes,

MULTIEQUIPOS VICTORIA S.A  
BLAS ANGEL TELLO CASTILLERO



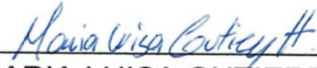
---

(Firma del Representante Legal)



---

FRANCISCO S. MENDIETA D.  
6-706-2474  
2003-001-042



---

MARIA LUISA GUTIERREZ H.  
6-721-549  
DEPARTAMNTO DE RECURSOS HUMANOS.  
MULTIEQUIPOS VICTORIA S.A.

Yo, hago constar que he cotejado estas firmas, plasmada(s) en este documento, con la(s) que aparece(n) en su(s) documento(s) de identidad personal o en su(s) fotocopia(s), y en mi opinión son similares, por lo que la(s) considero auténtica(s).

Blas Angel Tello Castellero 6-88-220  
Francisco Mendieta 6-706-2474  
Maria Luisa Gutierrez 6-721-549.

Herrera, - 4 ENE 2022

Testigo

Testigo

Licda. Rita Solís Huerta Solís  
Notaria Pública de Herrera







**MULTIEQUIPOS VICTORIA, S.A.**

RUC: 895762-1-513899 DV 87

Tel. 996-9655 / 6678-6546

Mail: [res.blastello@hotmail.es](mailto:res.blastello@hotmail.es)



CALLE LAS FLORES  
CALLE LAS FLORES



**MULTIEQUIPOS VICTORIA, S.A.**

RUC: 895762-1-513899 DV 87

Tel. 996-9655 / 6678-6546

Mail: [res.blastello@hotmail.es](mailto:res.blastello@hotmail.es)



**AVENIDA DORADA**



**PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO**

Panamá, 6 de Enero de 2022

**Señores  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.**

Estimados señores:

Yo, Blas Angel Tello Castillero, portador de la cédula de identidad personal No.6-88-224, en mi condición de representante legal de Multiservicios Luna S.A., por este medio y de manera formal, manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del procedimiento especial de contratación indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido el proyecto. El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

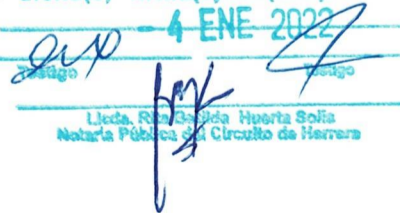
Nombre	Nacionalidad	Cedula	Titulo	Cargo a Ocupar
<b>Francisco S. Mendieta D.</b>	Panameño	6-706-2474	Arquitecto	Responsable de la Obra
<b>Jorge A. Palma Solis</b>	Panameño	7-98-635	Plomero Instalador	Plomero
<b>Samuel Issac Quintero G.</b>	Panameño	6-707-915	Técnico en ingeniería con especialización en Edificaciones.	Técnico en Ingeniería.

Agradeciendo su atención,



Blas Angel Tello Castillero  
Multiservicios Luna S.A.

Yo, Licda. Rita Betúida Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de identidad personal 8-82-443.  
CERTIFICO 6-88-224  
que Blas Angel Tello Castillero  
quien(s) se identificó(caron) debidamente,  
firmó(aron) este documento en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)  
Chitré,  
4 ENE 2022



Licda. Rita Betúida Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera



**CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO**

Chitre, 6 de Enero de 2022

Señores

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, Francisco S. Mendieta D., con cédula 6-706-2474,

Nacionalidad Panameño, profesión Arquitecto, idoneidad 2013-001-042, de

ser favorecido con la adjudicación del procedimiento especial de contratación

No.61121 para el proyecto No. CONSTRUCCION DE VADO SOBRE QUEBRADA LA NEGRITA, asumiremos la responsabilidad como Arquitecto.

Atentamente,

Arquitecto



Francisco S. Mendieta D.

6-706-2474

2013-001-042



# FRANCISCO S. MENDIETA D.

ARQUITECTO  
LIC. 2013-001-042

## Perfil

Persona responsable, dinámica y creativa, con facilidad de adaptación y capacidad de trabajar en equipo, en condiciones de presión con iniciativa para resolver problemas eficientemente y lograr metas y objetivos trazados.

## Carta

### Francisco S. Mendieta D.

Arquitecto  
Cl. Porvenir 4ta Entrada, Los Milagros

### Caja de Ahorros

A quien concierne  
E. S. D.

Por medio de la presente hago entrega formal de toda la documentación solicitada por ustedes a razón de ser incluido como promotor de vivienda en su prestigiosa institución, actualmente estoy manejando tres viviendas de las cuales dos están entre el 80 al 95 por ciento de avance y espero seguir construyendo muchas puesto que voy a incursionar en esta rama de mi carrera.

A continuación adjunto los documentos siguientes:

- Copias de los planos del Proyecto.
- Paz y salvo DGI.
- Copia de cedula.
- Avalúo proyectado de la vivienda.
- Hoja de vida.
- Carta de referencia comercial.
- Carta de referencia bancaria.
- Idoneidad profesional.
- Imágenes de avances del proyecto.
- Imágenes de proyectos realizados.

Sin más que agregar se despide de usted deseándole éxitos en sus labores

Francisco S. Mendieta D.  
Ced. 6-706-2474  
C.I.No. 2013-004-042

## Referencias

Arq. Luis González Corro  
C & G Arquitectos S.A.  
☎ 6677-9959

Lic. Blas Ángel Tello  
Multiservicios Luna S.A.  
☎ 6671-2334

## Pensamiento

|| *La arquitectura es la voluntad  
de la época traducida a espacio*

||

*Mies van der Rohe*



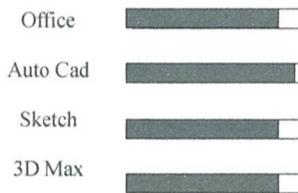
# FRANCISCO S. MENDIETA D.

ARQUITECTO  
LIC. 2013-001-042

## Perfil

Persona responsable, dinámica y creativa, con facilidad de adaptación y capacidad de trabajar en equipo, en condiciones de presión con iniciativa para resolver problemas eficientemente y lograr metas y objetivos trazados.

## Habilidades



## Contactos



6983-6005



frank12\_arq@hotmail.com

## Experiencia Laboral

- Arquidet**  
Arq. Diseñador – Promotor - Contratista  
Agosto 2016 a la fecha
- Multiservicios Luna S.A.**  
Servicios Profesionales  
Julio 2008 a la fecha
- C & G Arquitectos S.A**  
Arq. Diseñador – Desarrollador de Planos – Inspector de Proyectos  
Julio 2016
- Orfila & Orfila Arquitectos**  
Asistente Arquitectonico y Desarrollador de Planos  
Julio 2010

## Formación Académica

- Columbus University**  
Lic. En Arquitectura y Sistemas Estructurales  
Enero 2013
- Universidad Tecnologica**  
Tec. En Ingeniería con Esp. en Edificaciones.  
Marzo 2004.
- Colegio Seg. Familiar Cano**  
Bachiller en Ciencias  
Diciembre 2000.

## Intereses



Musica



Camara



Cafe



Bicicleta



Diseño



LA SOCIEDAD PANAMEÑA  
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS



Confiere Certificado #SRTE-2002

**FRANCISCO MENDIETA**

**C.I.P. 6-706-2474 C.I.N. 2013-001-042**

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 9 de Agosto de 2018.



Ing. Gustavo Adolfo Bernal G.  
Presidente SPIA-JTIA

163



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959




**FRANCISCO SAMUEL MENDIETA**  
Ced.: 6-706-2474  
**ARQUITECTO**  
C.I. N° 2013-001-042

*Francisco Samuel Mendieta*  
Presidente

*Rosario*  
Secretario

163



200122094338 02

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 22-ene-2020  
Carnet expira el día: 22-ene-2025

**PIN: qQoTM-hjmxo-HCqfV** 1



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Francisco Samuel  
Mendieta Diaz**


NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 12-ENE-1982  
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ  
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 24-JUL-2012 EXPIRA: 24-JUL-2022

6-706-2474



TE TRIBUNAL ELECTORAL

6-706-2474



NID12CY00GTUK

1259  
9657  
15 05 13  
TIMBRE NACIONAL  
B050.00  
PA 0982



República de Panamá

La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



En atención a que:

*Francisco Samuel Mendieta Díaz*

con cédula de identidad personal 6-706-2474.

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y el presente Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

*Arquitecto*

con certificado de idoneidad 2013-001-042.

  
Ing. Rodrigo Sánchez  
Presidente,

  
Arq. Ricardo Robles  
Secretario,

Panamá, 24 de abril de 2013.





## CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Chitre, 6 de Enero de 2022

Señores

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, Samuel Issac Quintero Guerra, con cédula 6-707-915, Nacionalidad Panameño, profesión Técnico en ingeniería, idoneidad 2009-301-048, de ser favorecido con la adjudicación del procedimiento especial de contratación

No.61121 para el proyecto No. CONSTRUCCION DE VADO SOBRE QUEBRADA LA NEGRITA, asumiremos la responsabilidad como Técnico.

Atentamente,

Técnico

Samuel Issac Quintero Guerra

6-707-915

2009-301-048

❖ PRIMARIOS: Escuela José Dolores Carrizo P. en Ocú.

### III. CURSOS Y SEMINARIOS APROBADOS.

1. Seminario Sistema de Tuberías Flexibles, Universidad Tecnológica de Panamá, Veraguas 24 de octubre de 2003.
2. Programa de Capacitación de Líderes Democráticos CALIDEM, Panamá 25 de julio 2003.
3. Programa de Formación y Capacitación Juvenil (PROFORPAJ), Atalaya Provincia de Veragua agosto 2003.
4. DIBUJOS DE PLANOS DE PLOMERÍA, Noviembre de 2010.
5. INTERPRETACIÓN DE PLANOS DE PLOMERÍA, Noviembre de 2010.
6. CURSO DE CAPACITACIÓN “MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL EN PROYECTOS VIALES”. OBRA: Rehabilitación y Ensanche de la Carretera Divisa-Chitré, Caminos de Herrera I y Caminos de Herrera II. Dado en la Ciudad de Chitré a los 24 Días del mes de octubre de 2011.

#### IV. EXPERIENCIA LABORA

1 SUPERVISOR DE LABORATORIO CONSTRUCTORA URBANA S.A. CUSA (17 de agosto 2017- 15 de Junio 2019).

MONTO DE LOS PROYECTOS APROX.: 30, 000,000 MILLONES DE DÓLARES.

- Proyectos:

Rehabilitación de La Carretera La Arena – Pesé. (Carretera, 2 Puentes Vehiculares y Ciclo-Vía).

Rehabilitación de La Carretera Intersección Pesé-Las Cabras-San Luis. (Carretera, 2 Puentes Vehiculares).

Rehabilitación de La Carretera El Pájaro-Villa Rosa-El Jazmín. (Carretera, 5 Puentes Vehiculares).

Rehabilitación de La Calle Chitré-Playa El Agallito. (Carretera, Ciclo-Vía).

Calles Ave. Benjamín Quintero.

Calles 4 Caminos.

Calle Ave. El Puerto-Boca Parita.

Rehabilitación de La Vía Arnulfo Escalona.

Construcción de Puente Vehicular sobre Río La Villa (Intersección Las Cabras – San Luis).

**LICENCIADO SAMUEL I. QUINTERO G.  
TÉCNICO EN INGENIERÍA CON ESP. EN  
EDIFICACIONES C.I.Nº 2009-301-048**

**I. DATOS PERSONALES.**

- ❖ NOMBRE: Samuel Isaac Quintero Guerra
- ❖ FECHA DE NACIMIENTO: 8 DE noviembre de 1982
- ❖ EDAD: 37 años
- ❖ CEDULA: 6-707-915
- ❖ TIPO DE SANGRE: o positivo
- ❖ DIRECCIÓN: Bda. Santa Marta, Corregimiento de Ocú cabecera, Distrito de Ocú, Provincia de Herrera
- ❖ ESTADO CIVIL: Casado
- ❖ CELULAR: 62797396

**II. ESTUDIOS REALIZADOS.**

❖ UNIVERSITARIOS:

- Tres años de Ingeniería Civil, Universidad Tecnológica de Panamá.
- Técnico en Ingeniería con Especialización en Edificaciones, Universidad Tecnológica de Panamá.
- Licenciatura en Edificaciones, Universidad Tecnológica de Panamá.

❖ SECUNDARIOS:

- Primer ciclo Colegio Rafael Quintero V. en Ocú.
- Segundo ciclo Colegio Rafael Quintero V. en Ocú.

- Funciones de Inspeccionar, supervisar, coordinar y asesorar para que el manejo de la calidad en OBRAS se ejecute de la mejor manera posible, apegada a normas y especificaciones requeridas para cada actividad a desarrollar; además coordinar y dar funciones al personal de laboratorio de cada proyecto en cuestión.

## 2. CONTROL DE CALIDAD Y LABORATORISTA CONTECOM (07 junio 2017 – 06 agosto 2017).

- Proyectos:  
Rehabilitación y Ensanche de La Vía Santiago-Vigúí.
- Desempeñe funciones de inspección y ejecución de ensayos de laboratorio de suelos, asfalto y hormigón.
- Manejo de personal a mi cargo.

## 3. CONTROL DE CALIDAD Norberto Odebrecht (14 abril 2014 – 06 junio 2017). MONTO DE LOS PROYECTOS APROX.: 400, 000, 000 MILLONES DE DÓLARES.

- Proyectos:  
Rehabilitación y Ensanche de La Vía Santiago-Vigúí.  
(Carretera, 3 Puentes Vehiculares, 10 Puentes Peatonales).

- Carretera La Mesa.
- Desempeño en el Área de laboratorio de suelos, asfalto y hormigón; como Inspector, Supervisor y encargado del proceso, ejecución, cálculo de los resultados obtenidos de las pruebas de laboratorio que se realizan a los materiales.
- Inspección de la calidad de la obra, que se ejecute acorde a normas y especificaciones, así como la realización de pruebas de campo ( densidad, prueba de carga, D.C.P., prueba de iris, etc.) para control interno del proyecto.
- Manejo de directrices a personal a mi cargo.

4. CONTROL DE CALIDAD Benito Roggio Panamá S.A.  
(22 febrero 2011- 12 abril 2014).  
MONTO DE LOS PROYECTOS APROX.: 118, 000, 000 MILLONES DE DÓLARES.

- Proyectos:  
Rehabilitación y Ensanche de La Carretera Divisa-Chitré. (Carretera 2 Vías (Cuatro Paños o Carriles), 5 Puentes Vehiculares, 8 Puentes Peatonales).

Carretera Los Pozos-Las Minas.

Carretera Cabuya-Los Higos.

Carretera Cabuya-Portobelillo.

Carretera Rincón Hondo-Esquivita.

Carretera Borrola-Esquivita.

Carretera Pesé-Las Cabras.

Calles Internas de Chitré.

- Desempeñe funciones de elaboración de informes mensuales, así como procesador de datos; cálculos, ejecución y elaboración de ensayos de suelos, asfalto, y hormigón.
- Inspección en la construcción y confección de puentes peatonales, puentes vehiculares, cunetas, cabezales, cajones de alcantarillas.
- Encargado de Calidad y Laboratorio de Suelos.
- Manejo de personal a mi cargo.

5. INGENIERO RESIDENTE Márquez y Márquez Ingenieros y Arquitectos Contratistas (Febrero 2009-Diciembre 2010).

MONTO DEL PROYECTO: 500, 000 DÓLARES.

- Realice funciones de Cálculos y Ejecución como Ing. Residente en la construcción desde sus cimientos de 5 Reservorios para Camaroneras.
- Trabajos de Edificaciones en general; Supervisión, manejos y ejecución de obras.

#### 4. CAPACIDADES Y DESTREZAS.

- CAPTADOR DE DATOS, PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMES MENSUALES
- INSPECTOR EN CAMPO DE OBRAS VIALES (MOVIMIENTO DE TIERRA, CONTROL DE COMPACTACIONES, CONTROL DE HORMIGÓN Y ASFALTO, INSPECCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL).
- ELABORACIÓN Y CÁLCULOS DE ENSAYOS QUE SE REALIZAN EN CONTROL DE CALIDAD DENTRO DEL LABORATORIO (SUELO, HORMIGÓN Y ASFALTO).
- INSPECTOR DE OBRAS CIVILES (ELABORACIÓN Y CONFECCIÓN DE CUNETAS, CABEZALES, SUPERVISIÓN EN LA CONSTRUCCIONES DE PUENTES PEATONALES Y VIALES).
- POE (Personal preparado para trabajar y manipulas cargas peligrosas y radioactivas; aprobado por el Cuerpo de Bomberos y MINSA.



CONOCIMIENTOS DE DIFERENTES TIPOS DE ENSAYOS (PRUEBAS DE LABORATORIO). En la elaboración de cada ensayo como en el cálculo y manejo de las especificaciones técnicas de cada uno de los ensayos mencionados a continuación.

- Tamizado de suelos por vía húmeda.
- Límite líquido.
- Límite plástico.
- Índice de plasticidad.
- Clasificación de suelos.
- Compactación de suelos.
- Determinación de valor soporte e hinchamiento de suelos.
- Análisis mecánicos de materiales granulares.
- Control de compactación por el método de la arena.
- Ensayo de estabilidad y fluencia por el método Marshall.
- Equivalente de arena.
- Determinación de la concentración crítica de rellenos minerales.
- Determinación del peso unitario de probetas asfálticas compactadas.
- Peso específico aparente y absorción de agregados pétreos gruesos.
- Peso específico aparente de rellenos minerales.
- Determinación del factor de cubicidad.
- Determinación del contenido de asfalto de mezclas en caliente por el método de abson.

- Sales solubles y sulfatos en suelos estabilizados y suelos granulares.
- Ensayo de compactación de mezclas de suelo cemento y suelo cal.
- Determinación del dosaje para ensayar mezclas de suelo-cemento.
- Peso específico aparente de suelos finos.
- Ensayo de deflexión recuperable y determinación de la curva elasto retardada de pavimentos con regla brnkelman.
- Control de hormigones elaborados en obra.
- Pérdida de estabilidad Marshall por efecto del agua.
- Ensayo de compresión de probetas compactadas de suelo-cal y suelo-cemento.
- Determinación de la lajosidad y elongación en agregados.
- Determinación del polvo adherido.
- Determinación del contenido de asfalto de mezclas en caliente por el método de centrifuga.
- Desgaste de los ángeles.
- Desgaste por sulfato de sodio.

## V. CÁLCULOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES DE CONTROL DE CALIDAD.

- Control de densidades.
- Control de granulometrías.
- Control de densidad de compactación.
- Control de valor soporte.
- Control de compactación con D.C.P.
- Control de hormigón a flexión-compresión.
- Control de cemento asfáltico.
- Informes de Calidad e Inspección de Obras.

## VI. EQUIPOS DE LABORATORIO. (Que puedo operar)

- Prensa para rotura de muestras a flexión –compresión.
- Prensa para ensayo de valor soporte.
- Máquina para extraer probetas de asfalto.
- Máquina para extraer probetas de hormigón.
- Prensa para ensayos de probetas Marshall.
- Máquina para hacer pastillas de asfalto.
- Máquina para desgaste de los ángeles.
- Máquina de desgaste para microdeval.
- Densímetro nuclear.
- Perfilógrafo.

## VII. MANEJO DE SOFWERE.

1. EXCEL
2. WORD
3. POWER POINT

## VIII. REFERENCIAS

- |                         |                    |
|-------------------------|--------------------|
| 1. Ing. Elvis Rodríguez | Celular: 6949-3362 |
| 2. Ing. Wedlis González | Celular: 6566-2631 |
| 3. Ing. Ismael Pimentel | Celular: 6151-7327 |
| 4. Ing. Jesica Aguirre  | Celular: 6949-6669 |
| 5. Ing. Edwin Rodríguez | Celular: 6349-2841 |

## IX. LICENCIA DE CONDUCIR

- Tipo D.
- Tipo D -1, Cargas Peligrosas.




CERTIFICADO DE RECOMENDACIÓN  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

A QUIEN CONCIERNE

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor (a) Samuel Isaac Quintero Guerra, con cédula de identidad personal No 6-707-915 y seguro social 6-707-915 laboró para esta empresa en la Obra Carretera Santiago Vigui, desde el 01 de mayo 2014 hasta el 05 de junio 2017 desempeñando el cargo de Laboratorista devengando un salario mensual de B/. 1615.00 certificación dado en Provincia de Veraguas, Republica de Panama, el jueves, 15 de junio de 2017

Atentamente,

  
Yoryana Rovira P.  
Responsable de Recursos Humanos  
Constructora Norberto Odebrecht S. A.  
Correo: yoryana.rovira@odebrecht.com

**RECURSOS HUMANOS**  
**CARRETERA SANTIAGO - VIGUI**

\*Este Documento no es válido sin el sello Frio de la empresa\*



República de Panamá

*Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura*

En atención a que:

*Samuel Isaac Quintero Guerra*

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

*Técnico en Ingeniería con Especialización  
en Edificaciones*

Certificado de Idoneidad 2009-301-048.

*E. De León*  
Ing. Ernesto De León  
Presidente

*H. Robles*  
Ing. Horacio Robles  
Secretario

Panamá, 26 de agosto de 2009

14 01



**Junta Técnica  
de Ingeniería y Arquitectura**  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



**SAMUEL ISAAC QUINTERO G.**  
Ced.: 6-707-915  
TECNICO EN ING. CON ESP.  
EN EDIFICACIONES  
C.I.N° 2009-301-048

*[Signature]* Presidente  
*[Signature]* Secretario

14



201130112108 01

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones  
constituye una garantía esencial para la promoción,  
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 30-nov-2020  
Carnet expira el día: 30-nov-2025  
PIN: OKalg-41XFp-dboYF

1



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

LA FACULTAD DE

## Ingeniería Civil

EN VIRTUD DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS POR LA LEY  
Y EL ESTATUTO UNIVERSITARIO, HACE CONSTAR QUE

### **Samuel Isaac Quintero Guerra**

HA TERMINADO SUS ESTUDIOS Y CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS  
NECESARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE

### **Técnico en Ingeniería con Especialización en Edificaciones**

Y SE LE HA CONCEDIDO, POR LO TANTO, TAL GRADO CON TODOS LOS DERECHOS,  
HONORES Y PRIVILEGIOS RESPECTIVOS, EN TESTIMONIO DE LO CUAL SE LE EXPIDE  
ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE PANAMÁ A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO  
DEL AÑO DOS MIL NUEVE.



Diploma No. 0309-9-09

Identificación Personal 6-707-915

*Samuel Isaac Quintero Guerra*  
Ingeniero Civil

*Jorge Luis Rodríguez*  
Decano

*Macclab De Sanges*  
Rector

21





MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 4014

Por la cual se declara idóneo a SAMUEL ISAAC QUINTERO GUERRA para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que SAMUEL ISAAC QUINTERO GUERRA en memorial de fecha 19 de AGOSTO de 2009, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, SAMUEL ISAAC QUINTERO GUERRA acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 4 de MAYO de 2009, para comprobar que tiene el título de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

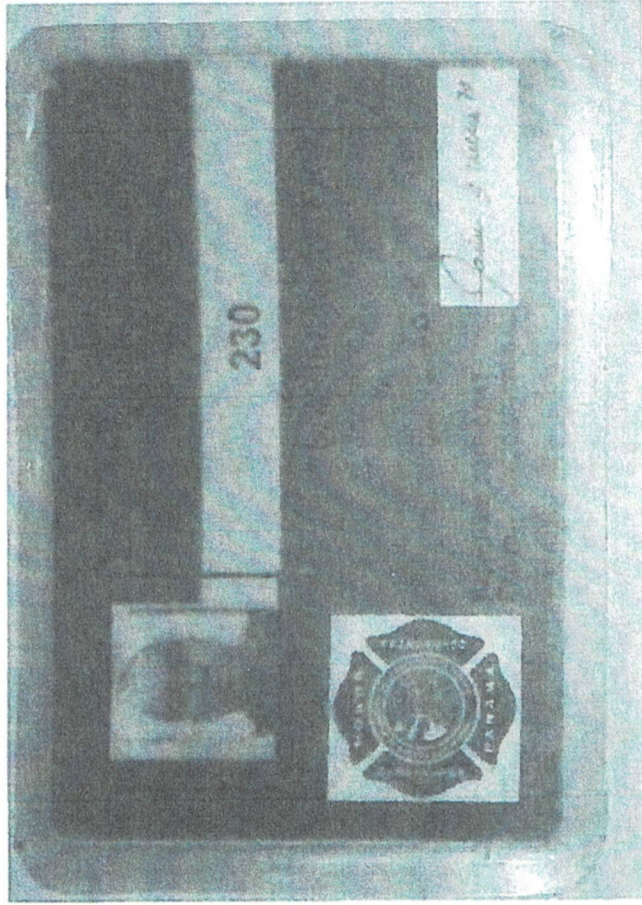
RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que SAMUEL ISAAC QUINTERO GUERRA, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 6-707-915, es idóneo para ejercer la profesión de TECNICO EN INGENIERIA CON ESPECIALIZACION EN EDIFICACIONES en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2009-301-048.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 26 de AGOSTO de 2009.

57



República de Panamá

TIPO **D**

AUTORIDAD DEL TRANSITO  
Y TRANSPORTE TERRESTRE  
LICENCIA DE CONDUCIR  
DRIVER LICENSE

6-707-915

**SAMUEL ISAAC  
QUINTERO GUERRA**

RACIONALIDAD/NATIONALITY: PANAMEÑA  
EXPIRACION/ISSUE DATE: 09/11/2021

FECHA DE NACIMIENTO/DATE OF BIRTH: 08/11/1982  
EXPIRACION/EXPIRES: 09/11/2025

TIPUS DE LICENCIA/CLASS: A, C

004146438

ALERGICO A / ALLERGIES  
NADA

A: BICICLETA / BICYCLE  
B: AUTO MOVILES Y SEMOVILES / AUTOMOBILE  
C: COMBINES, LIGEROS DE HASTA 3 TON. / AUTOBUSES DE HASTA  
16 PAS. / LIGHT TRUCKS UP TO EIGHT (8) TONS AND BUS UP TO  
SIXTEEN (16) PASSENGERS



ORGANITE DE ORGANOS / ORGAN DONOR  
NO/NO

TIPO DE SANGRE/BLOOD TYPE  
O RH+

FIRMA TITULAR  
/SIGNATURE

*[Handwritten Signature]*



www.transito.gob.pa

DL48 - 3006437

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Samuel Isaac  
Quintero Guerra**



6-707-915

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 08-NOV-1982  
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ  
SEXO: M TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 11-ENE-2021 EXPIRA: 11-ENE-2036



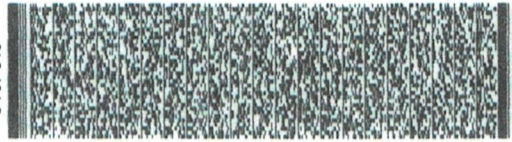
*Signature*

**TE TRIBUNAL ELECTORAL**  
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS

DIRECTOR NACIONAL DE CENDULACIÓN



6-707-915



BF066N0212



## CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Chitre, 6 de Enero de 2022

Señores

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio le comunico que, yo, Jorge A. Palma S., con cédula 7-98-635,

Nacionalidad Panameño, profesión Plomero Instalador, idoneidad 2003-200-005, de

ser favorecido con la adjudicación del procedimiento especial de contratación

No.61121 para el proyecto No.CONSTRUCCION DE VADO SOBRE QUEBRADA LA NEGRITA, asumiremos la responsabilidad como técnico en Plomero Instalador.

Atentamente,

Personal técnico

Jorge A. Palma S.

7-98-635

2003-200-005

# JORGE PALMA SOLIS

CEDL 7 - 98 - 635

FECHA NACIMIENTO 27 /8/1967

## **EXPERIENCIA**

CONSTRUCTORA RODSA

PLAZA AZUERO

CONSTRUCIONES TELLO

CONSTRUCTORAS UN HABITAD

## **EDUCACION**

PRIMARIA

SECUNDARIA

UNIBERSIDAD

TITULO OBTENIDO PLOMERO CALIFICADO

## **PROYECTOR LABORADOS**

RESIDENCIAL LOS GUAYACANES

RESIDENCIAL LAS MERSEDES

PLAZA AZUERO

HOTEL LOS GUAYACANES

RESIDENCIAL UN HABITAD

MULTI NEGOSOS

## **REFERENCIAS**

BLAS TELLO 66712334

ING IVAN HERNADES 66729121

JUAN EDUARDO 62538516



AUGUSTO GARSIA 66723579

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Jorge Adalberto  
Palma Solís**


NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 27-AGO-1966  
LUGAR DE NACIMIENTO: LOS SANTOS, LOS SANTOS  
SEXO: M TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 16-ENE-2014 EXPIRA: 16-ENE-2024

7-98-635

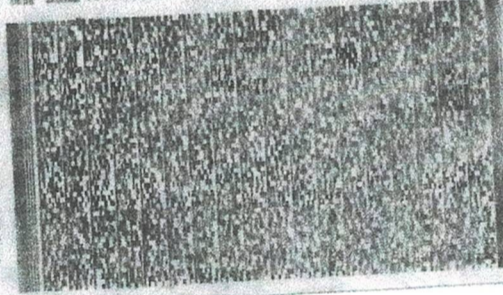


TE TRIBUNAL ELECTORAL

7-98-635



N102Y8UC01CC3P



JUNTA TECNICA  
DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA  
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



Identificación de:  
**JORGE A. PALMA SOLIS**  
**INSTALADOR PLOMERO**

C.I. No. 2003-200-005

Panamá, 16 DE OCTUBRE 2003

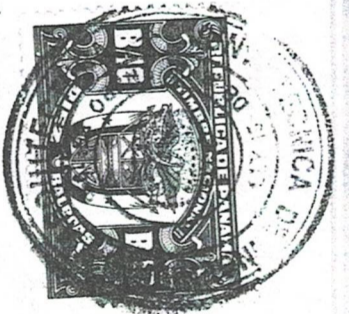
*[Handwritten signature]*  
PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIO





República de Panamá



*La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura*

En atención a que:

*Jorge Adalberto Palma Salis*

ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

*Instalador Plomero*

*Carlos S. Penna F.*

Ing. Carlos S. Penna F.  
Presidente

Certificado de Idoneidad 2003-200-005

Panamá, 16 de Octubre 2003

*E. De León*

Ing. Ernesto De León  
Secretario

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
(Ley 15 de 26 de Enero de 1959)



**RESOLUCIÓN N°: 236**

Por la cual se declara idóneo a JORGE ADALBERTO PALMA SOLIS para ejercer la actividad de INSTALADOR PLOMERO en el territorio de la República.

**LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
CONSIDERANDO:**

Que JORGE ADALBERTO PALMA SOLIS en memorial fechado el 16 de OCTUBRE de 2003, solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963 y la Resolución N° 190 dictada por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura el día 22 de diciembre de 1983, se le declara idóneo para ejercer la profesión de INSTALADOR PLOMERO en todo el territorio nacional.

Que en cumplimiento de lo que establece el Artículo 5° de la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, JORGE ADALBERTO PALMA SOLIS acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la INSTITUTO PROFESIONAL Y TÉCNICO DE AZUERO fechado el 23 de DICIEMBRE de 1998, para comprobar que tiene el título de, PERITO INDUSTRIAL EN PLOMERIA debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

**RESUELVE:**

Declarar, como en efecto declara, que el JORGE ADALBERTO PALMA SOLIS, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, y portador de la cédula de identidad personal N° 7-98-635, es idóneo para ejercer la actividad de INSTALADOR PLOMERO en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. N.: 2003-200-005.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 16 de OCTUBRE de 2003.

ING. CARLOS S. PENNA F.  
PRESIDENTE

ING. ERNESTO DE LEÓN  
SECRETARIO

Chitré, 3 de enero de 2022

Señor  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
Ciudad

**PROYECTO: 61121**

**1. CONSTRUCCIÓN DE VADO SOBRE QUEBRADA LA NEGRITA, comunidad de Los Alonsos, corregimiento de Santa Rita, distrito de Antón, provincia de Coclé.**

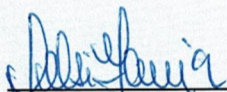
**Estimados Señores:**

A solicitud de nuestro cliente, nos permitimos confirmar lo siguiente:

Que nuestra institución bancaria se compromete a otorgar a **MULTISERVICIOS LUNA, S.A., Ruc-1448685-1-637712 D.V. 40**, el financiamiento hasta por un monto del 50% (B/ 78,897.48) del valor total de la oferta, en caso de que le sea adjudicada la Licitación Pública en referencia, y nuestro cliente cumpla con los requisitos necesarios exigidos por nuestra institución para estas facilidades.

Atentamente,

**GLOBAL BANK CORPORATION**



**Nelsi P. Garcia Iturralde**  
Sub Gerente-Banca de Empresas  
Sucursal Chitré

NG/rm

Calle 50, Torre Global Bank · Apartado 0831-01843, Panamá, República de Panamá · Tel. 206-2000 · Fax: 206-2096

LA INFORMACION EN ESTE REPORTE SE SUMINISTRA COMO UN SERVICIO AL SOLICITANTE. ESTE REPORTE Y CUALQUIER INFORMACION SUMINISTRADA EN EL MISMO SE PROPORCIONA BAJO LA CONDICION DE QUE SON ESTRICTAMENTE CONFIDENCIALES, QUE NINGUN DAÑO, PERJUICIO O RESPONSABILIDAD, CUALQUIERA QUE SEA, EN RELACION CON ESTE INFORME SERÁ IMPUTABLE AL BANCO O A SUS OFICIALES, EMPLEADOS O AGENTES, QUE ESTE INFORME NO HACE ASEVERACIONES RESPECTO A LA CONDICIÓN GENERAL DE LA REFERIDA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, SU GERENCIA, O SU FUTURA HABILIDAD PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y QUE CUALQUIER INFORMACIÓN SUMINISTRADA ESTÁ SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

THE INFORMATION IN THIS REPORT IS PROVIDED AS AN ACCOMMODATION TO THE INQUIRER. THIS REPORT AND ANY INFORMATION REQUIRED IN CONNECTION THERE WITH ARE FURNISHED ON THE CONDITION THAT THEY ARE STRICTLY CONFIDENTIAL, THAT NO LIABILITY OR RESPONSIBILITY WHATSOEVER IN CONNECTION HEREWITH SHALL ATTACH TO THIS BANK OR ANY OF ITS OFFICERS, EMPLOYEES OR AGENTS, THAT THIS REPORT MAKES NO REPRESENTATION REGARDING THE GENERAL CONDITION OF THE SUBJECT, ITS MANAGEMENT, OR ITS FUTURE ABILITY TO MEET ITS OBLIGATIONS, AND THAT ANY INFORMATION PROVIDED IS SUBJECT TO CHANGE WITHOUT NOTICE.

Chitré, 3 de enero de 2022

Señores  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**  
Ciudad

**PROYECTO: 61121**

**1. CONSTRUCCIÓN DE VADO SOBRE QUEBRADA LA NEGRITA, comunidad de Los Alonsos, corregimiento de Santa Rita, distrito de Antón, provincia de Coclé.**

Estimados señores:

A solicitud de la parte interesada tenemos a bien suminístrales las referencias de nuestro cliente el señor Blas Angel Tello Castellero con cédula de identidad personal No.6-88-224, es cliente de nuestra institución desde junio de 2002, mediante cuentas de depósito como representante legal de MULTISERVICIOS LUNA, S.A., Ruc-1448685-1-637712 D.V. 40 y mantiene con nosotros los siguientes productos:

- Línea de Crédito de Construcción de seis (6) cifras altas.

Esta carta la emitimos a solicitud de nuestro cliente, sin responsabilidad para el Banco o alguno de sus oficiales, quedando a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

GLOBAL BANK CORPORATION



**Nelsi P. Garcia Iturralde**  
**Sub Gerente - Banca de Empresas**  
**Sucursal Chitré**

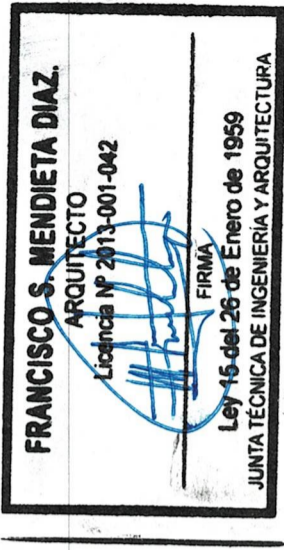
**NG/rm**

Calle 50, Torre Global Bank · Apartado 0831-01843, Panamá, República de Panamá · Tel. 206-2000 · Fax: 206-2096

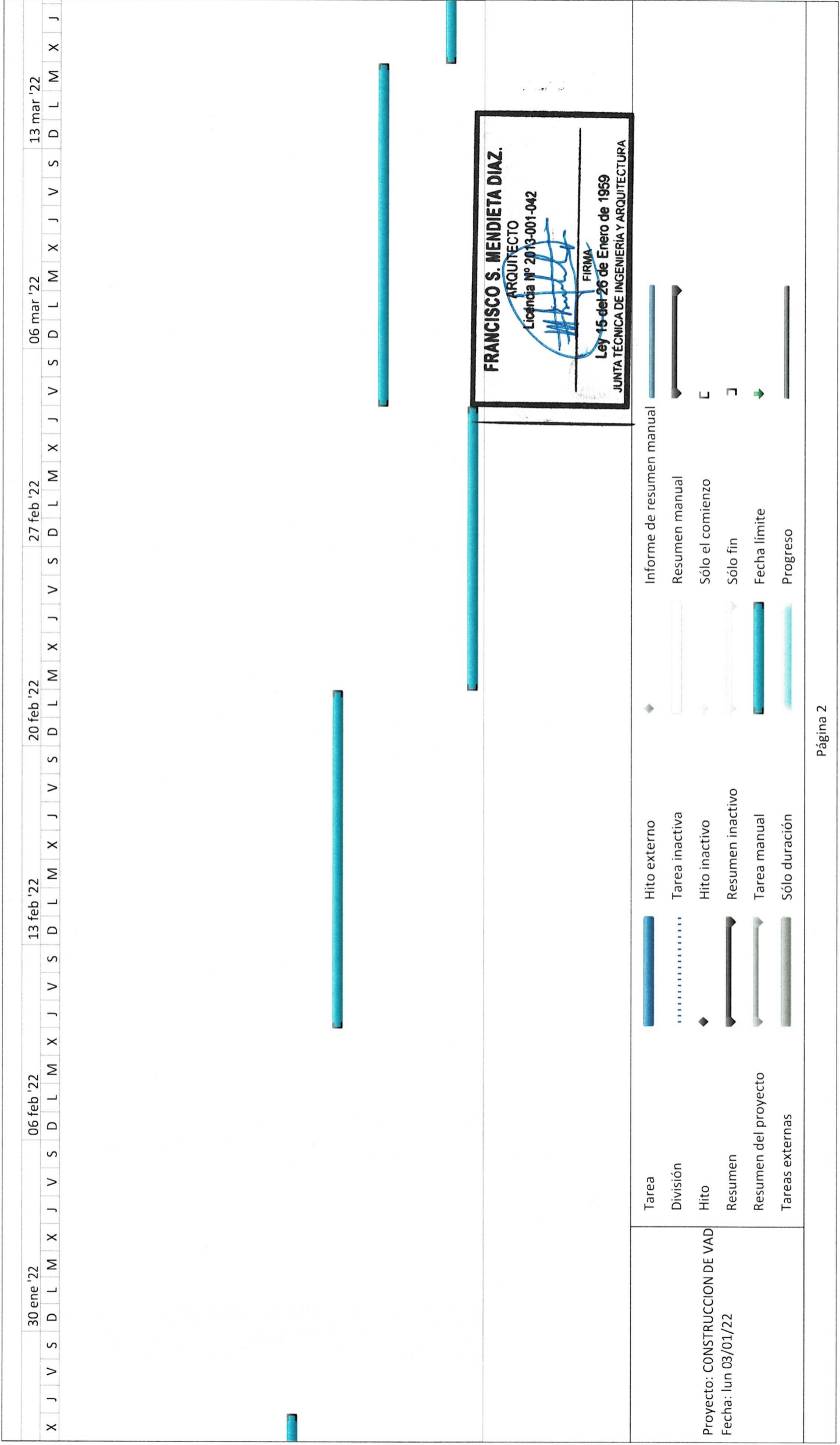
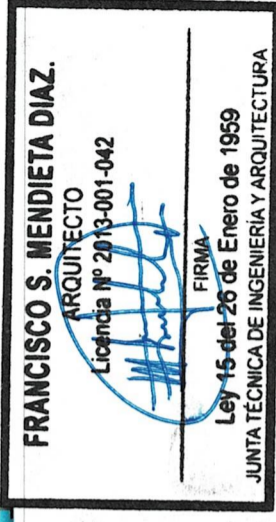
LA INFORMACION EN ESTE REPORTE SE SUMINISTRA COMO UN SERVICIO AL SOLICITANTE. ESTE REPORTE Y CUALQUIER INFORMACION SUMINISTRADA EN EL MISMO SE PROPORCIONA BAJO LA CONDICION DE QUE SON ESTRICTAMENTE CONFIDENCIALES, QUE NINGUN DAÑO, PERJUICIO O RESPONSABILIDAD, CUALQUIERA QUE SEA, EN RELACION CON ESTE INFORME SERÁ IMPUTABLE AL BANCO O A SUS OFICIALES, EMPLEADOS O AGENTES, QUE ESTE INFORME NO HACE ASEVERACIONES RESPECTO A LA CONDICIÓN GENERAL DE LA REFERIDA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, SU GERENCIA, O SU FUTURA HABILIDAD PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y QUE CUALQUIER INFORMACIÓN SUMINISTRADA ESTÁ SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

THE INFORMATION IN THIS REPORT IS PROVIDED AS AN ACCOMMODATION TO THE INQUIRER. THIS REPORT AND ANY INFORMATION REQUIRED IN CONNECTION THERE WITH ARE FURNISHED ON THE CONDITION THAT THEY ARE STRICTLY CONFIDENTIAL, THAT NO LIABILITY OR RESPONSIBILITY WHATSOEVER IN CONNECTION HEREWITH SHALL ATTACH TO THIS BANK OR ANY OF ITS OFFICERS, EMPLOYEES OR AGENTS, THAT THIS REPORT MAKES NO REPRESENTATION REGARDING THE GENERAL CONDITION OF THE SUBJECT, ITS MANAGEMENT, OR ITS FUTURE ABILITY TO MEET ITS OBLIGATIONS, AND THAT ANY INFORMATION PROVIDED IS SUBJECT TO CHANGE WITHOUT NOTICE.

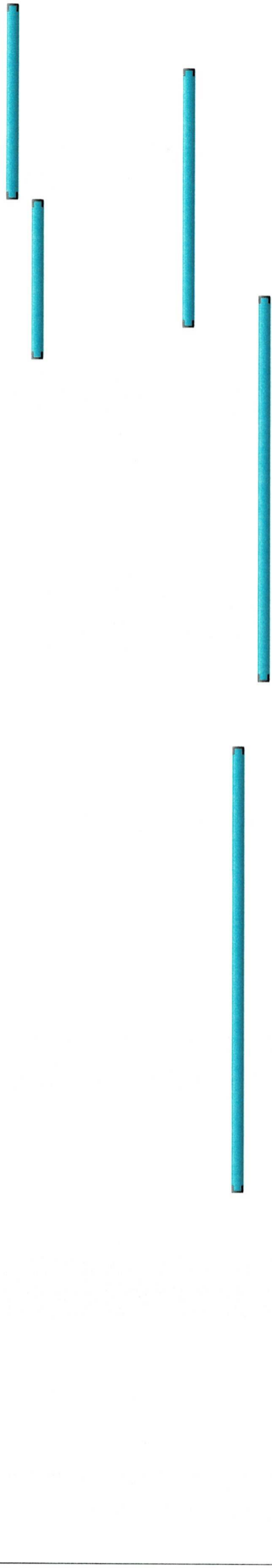
Id	Mod de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1		<b>PROYECTO 61121 CONSTRUCCIÓN DE VADO SOBRE QUEBRADA LA NEGRITA</b>			
2		<b>PRELIMINAR</b>			
3		Letrero Tipo 1 (1.20 x 2.40) Metal	5 días	jue 06/01/22	mié 12/01/22
4		Placa de marmolina 12 " x 17 " crema, 1 logo grav. Azul	5 días	sáb 30/04/22	jue 05/05/22
5		Monolito para placa de marmolina 12 x 17	5 días	lun 25/04/22	vie 29/04/22
6		Guía de buenas prácticas Ambiental - MOP, aprobado por Mi Ambiente	25 días	vie 06/01/23	jue 09/02/23
7		Instalación provisional de obras	10 días	jue 13/01/22	mié 26/01/22
8		<b>CONSTRUCCIÓN DE VADO</b>			
9		Limpieza y desraigue de material	8 días	jue 10/02/22	lun 21/02/22
10		Hormigón de 4,000 lbs/plg2, C/R	6 días	mar 26/04/22	mar 03/05/22
11		Tubería de hormigón reforzado 1.20 m, clase III	8 días	vie 04/03/22	mar 15/03/22
12		Gavión caja	10 días	mié 30/03/22	mar 12/04/22
13		Relleno compacto con material selecto	8 días	vie 15/04/22	mar 26/04/22
14		Gavión tipo colchon de 0.30 m	10 días	mié 16/03/22	mar 29/03/22
15		Excavación y corte	8 días	mar 22/02/22	jue 03/03/22




Proyecto: CONSTRUCCION DE VAD Fecha: lun 03/01/22	Tarea:  Hito externo División:  Tarea inactiva Hito:  Hito inactivo Resumen:  Resumen inactivo Resumen del proyecto:  Tarea manual Tareas externas:  Sólo duración	Informe de resumen manual: Resumen manual: Sólo el comienzo: Sólo fin: Fecha límite: Progreso:
--	---	---

X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J					
30 ene '22				06 feb '22				13 feb '22				20 feb '22				27 feb '22				06 mar '22				13 mar '22			
																											
																											
Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual		Hito interno		Informe de resumen manual		Resumen manual		Sólo el comienzo		Sólo fin		Fecha límite		Progreso									
División		Tarea inactiva		Resumen manual		Tarea inactiva		Resumen manual		Sólo el comienzo		Sólo fin		Fecha límite		Progreso											
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo		Hito inactivo		Sólo fin		Fecha límite		Progreso															
Resumen		Resumen inactivo		Fecha límite		Resumen inactivo		Progreso																			
Resumen del proyecto		Tarea manual		Progreso		Resumen del proyecto		Progreso																			
Tareas externas		Sólo duración		Progreso		Tareas externas		Progreso																			
Proyecto: CONSTRUCCION DE VAD Fecha: lun 03/01/22																											
Página 2																											

20 mar '22	27 mar '22	03 abr '22	10 abr '22	17 abr '22	24 abr '22	01 may '22
V S D L M X J J V S D L M X J J V S D L M X J J V S	S D L M X J J V S D L M X J J V S D L M X J J V S	S D L M X J J V S D L M X J J V S D L M X J J V S	S D L M X J J V S D L M X J J V S D L M X J J V S	S D L M X J J V S D L M X J J V S D L M X J J V S	S D L M X J J V S D L M X J J V S D L M X J J V S	S D L M X J J V S D L M X J J V S D L M X J J V S



**FRANCISCO S. MENDIETA DIAZ.**  
**ARQUITECTO**  
 Licencia N° 2018-001-042



FIRMA

Ley 15 del 26 de Enero de 1959  
 JUNTA TÉCNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Tarea		Hito externo		Informe de resumen manual	
División		Tarea inactiva		Resumen manual	
Hito		Hito inactivo		Sólo el comienzo	
Resumen		Resumen inactivo		Sólo fin	
Resumen del proyecto		Tarea manual		Fecha límite	
Tareas externas		Sólo duración		Progreso	

Proyecto: CONSTRUCCION DE VAD  
 Fecha: lun 03/01/22

**DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE MANO  
DE OBRA DIRECTA NO CALIFICADA**

**Señores  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.**

Estimados señores:

Quien suscribe, Blas Angel Tello , varón, Panameño, mayor de edad, Casado, con cédula 6-88-224, vecino de esta ciudad, actuando en mí condición de Representante Legal de la empresa Multiservicios Luna S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, para la ejecución del proyecto denominado Construcción de Vado sobre Quebrada la Negrita, declaro bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

- Me comprometo a contratar la cantidad de personal y de empleos de mano de obra no calificada de por lo menos el 50% de dicha cantidad de personal de jornal que sean personas residentes del distrito, donde se desarrollaran la ejecución del proyecto.
- Me comprometo, que por lo menos el 50% de esa cantidad de mano de obra no calificada que serán personas residentes del área que estén desempleados.
- Me comprometo; que, atendiendo las regulaciones laborales, de los sindicatos, salario mínimo y demás normas vinculantes; que pagará el salario mínimo al personal contratado residente en el área.
- Me comprometo, que la adquisición de insumos o materiales serán adquiridos en el área de ejecución del respectivo contrato, siempre y cuando los mismos conserven precios

Competitivos.

Dada en la ciudad de Chitré, a los 6 días del mes de Enero de 2022.



Blas Angel Tello  
6-88-224  
Representante Legal  
Multiservicios Luna, S.A.

Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera  
con cédula de Identidad personal 6-82-442

**CERTIFICO**

Que Blas Angel Tello 6-88-224  
quien(s) se indentificó(caron) debidamente  
firmó(aron) este documento en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)  
Chitré,

4 ENE 2022

[Signature]  
Talligo

[Signature]  
Talligo

Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera





## DECLARACIÓN JURADA

Señores  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL  
E. S. D.

Estimados señores:

Quien suscribe, Blas Angel Tello , varón, Panameño, mayor de edad, Casado, con cédula 6-88-224, vecino de esta ciudad, actuando en mí condición de Representante Legal de la empresa Multiservicios Luna S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, para la ejecución del proyecto denominado Construcción de Vado sobre Quebrada la Negrita, declaro bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

En la cual manifieste que no ha sido seleccionado o no mantiene adjudicación en más de tres (3) procedimientos de selección de contratista cuyo objeto de la contratación, sea de similar naturaleza al del presente proyecto, conforme a lo establecido en el numeral 6 del artículo 22, del Reglamento Especial para las contrataciones de la DAS, aprobado por el artículo 1, del Decreto Ejecutivo No. 608 de 2 de octubre de 2020.

Dada en la ciudad de Chitré, a los 6 días del mes de Enero de 2022.

  
Blas Angel Tello  
6-88-224  
Representante Legal  
Multiservicios Luna, S.A.

Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de identidad personal 6-82-443.  
CERTIFICO  
Que Blas Angel Tello 6-88-224  
quien(s) se indentificó(caron) debidamente,  
firmó(aron) este documento en mi presencia, por  
lo que dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s)  
Chitré, 4 ENE 2022

Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera

